

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR SUS COMPRAS ANUALES DE FLOR DE CEMPASÚCHIL Y DE FLOR DE NOCHE BUENA A LOS PRODUCTORES LOCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES PARA QUE CONTINÚE REALIZANDO ACCIONES DE APOYO Y FOMENTO AL SECTOR FLORICULTOR DE LA ZONA RURAL CAPITALINA, QUE SE VIERON PRINCIPALMENTE AFECTADOS EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO POR LOS FENÓMENOS PLUVIALES OCURRIDOS EL PASADO 25 DE SEPTIEMBRE.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Desarrollo Rural le fue turnada para su análisis y dictamen la “Proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales de la Ciudad de México a realizar sus compras anuales de flor de cempasúchil y de flor de noche buena a los productores locales de la Ciudad de México; así como a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades para que continúe realizando acciones de apoyo y fomento al sector floricultor de la zona rural capitalina, que se vieron principalmente afectados en la delegación Xochimilco por los fenómenos pluviales ocurridos el pasado 25 de septiembre”, presentada por la Diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Comisión de Desarrollo Rural con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción III, 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XIII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 4, 8, 9 fracción I, 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y habiendo analizado el contenido de la propuesta de referencia, se somete a la consideración de esta Asamblea Legislativa el presente Dictamen en sentido positivo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión ordinaria celebrada el 3 de noviembre de 2016, la Diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, presentó la *“Proposición con punto de acuerdo para , exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales de la Ciudad de México a realizar sus compras anuales de flor*

de cempasúchil y de flor de noche buena a los productores locales de la Ciudad de México; así como a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades para que continúe realizando acciones de apoyo y fomento al sector floricultor de la zona rural capitalina, que se vieron principalmente afectados en la delegación Xochimilco por los fenómenos pluviales ocurridos el pasado 25 de septiembre”.

SEGUNDO.- En fecha 11 de noviembre de 2016, mediante oficio número MDPPSOSA/CSP/1546/2016, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, fue turnada la propuesta de referencia a la Comisión de Desarrollo Rural, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.

TERCERO.- Con fundamento en la fracción VII del artículo 19 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Secretaría Técnica de la Comisión de Desarrollo Rural, mediante oficio No. ALDF/VIIL/CDR/091/16, de fecha 22 de noviembre del 2016, envió a sus diputados integrantes copia de la *“proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales de la Ciudad de México a realizar sus compras anuales de flor de cempasúchil y de flor de noche buena a los productores locales de la Ciudad de México; así como a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades para que continúe realizando acciones de apoyo y fomento al sector floricultor de la zona rural capitalina, que se vieron principalmente afectados en la delegación Xochimilco por los fenómenos pluviales ocurridos el pasado 25 de septiembre”* a fin de recibir las observaciones correspondientes e integrarlas al presente Dictamen.

CUARTO.- A efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los Diputados integrantes de esta Comisión de Desarrollo Rural, se reunieron el día 18 de abril de 2016, para dictaminar la propuesta señalada con anterioridad, a fin de someterla a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Como ya se estableció en los Antecedentes del presente Dictamen, esta Comisión de Desarrollo Rural de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es competente para conocer de la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales de la Ciudad de México a

realizar sus compras anuales de flor de cempasúchil y de flor de noche buena a los productores locales de la Ciudad de México; así como a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades para que continúe realizando acciones de apoyo y fomento al sector floricultor de la zona rural capitalina, que se vieron principalmente afectados en la delegación Xochimilco por los fenómenos pluviales ocurridos el pasado 25 de septiembre.

SEGUNDO.- Esta Comisión Dictaminadora, coincide con el planteamiento realizado por la Diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a través del cual solicita lo siguiente:

*“...**PRIMERO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales de la Ciudad de México a realizar sus compras anuales de Flor de Cempasúchil y de Flor de Nochebuena a los productores locales de la Ciudad de México.*

***SEGUNDO.** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades para que continúe realizando acciones de apoyo y fomento al sector floricultor de la zona rural capitalina, que se vieron principalmente afectados en la Delegación Xochimilco por los fenómenos Pluviales ocurridos el pasado 25 de septiembre...”*

TERCERO.- Ciertamente, de acuerdo a como lo refiere la Diputada promovente, que el pasado 25 de septiembre para ser precisos, una lluvia intensa, torrencial, cayó en la Ciudad de México, ocasionando severos daños en distintas demarcaciones territoriales, lo que ocasionó múltiples pérdidas a los floricultores, siendo Xochimilco la delegación más afectada.

Los Diputados integrantes de esta Comisión de Desarrollo Rural, coinciden que las inundaciones, en las zonas productivas en donde se siembra las flores de Cempasúchil y Noche Buena, cuyos cultivos, viveros e invernaderos, fueron inundados como consecuencia de la fuerte lluvia que cayó en la Ciudad de México, destruyeron la fuente de empleo, afectando los ingresos de cientos de productores, siendo el sector rural uno de los grupos más vulnerables y necesitados de apoyo en la Ciudad de México.

CUARTO.- Esta Comisión de Desarrollo Rural estima pertinente aprobar la Proposición con Punto de Acuerdo en los términos planteados por la Diputada promovente, toda vez que no debe dejarse de lado el hecho de que la agricultura tiene un importante papel socioeconómico, ambiental y cultural, dado que está ligada a la protección del medio

ambiente y a la biodiversidad agrícola, así como al uso sostenible de los recursos naturales y a la generación de ingresos para el sostenimiento de las familias campesinas.

QUINTO.- Los Grupos Parlamentarios integrantes de esta Comisión dictaminadora consideran que la justicia social tiene por objeto promover el acceso de los hombres y mujeres del campo, a los diversos apoyos y beneficios que pueda otorgar el Gobierno de la Ciudad de México, es por eso que se exhorta al Jefe de Gobierno y a los 16 Jefes Delegacionales que realicen sus compras de flores de Cempasúchil y Noche Buena a los productores de las Delegaciones Xochimilco, Tlalpan, Milpa Alta, Tláhuac, Magdalena Contreras, Cuajimalpa y Álvaro Obregón que conforman la zona rural de la Ciudad de México.

Por lo antes expuesto, los Diputados integrantes de esta Comisión de Desarrollo Rural sometemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales de la Ciudad de México a realizar sus compras anuales de Flor de Cempasúchil y de Flor de Nochebuena a los floricultores de las Delegaciones Xochimilco, Tlalpan, Milpa Alta, Tláhuac, Magdalena Contreras, Cuajimalpa y Álvaro Obregón que conforman la zona rural de la Ciudad de México.

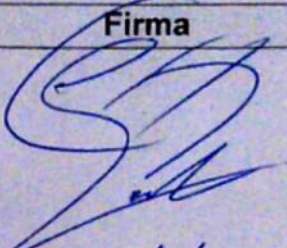

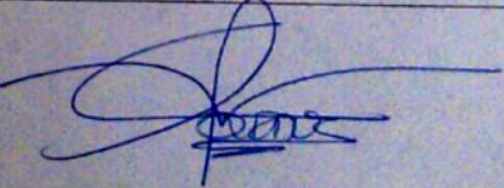
SEGUNDO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades para que continúe realizando acciones de apoyo y fomento al sector floricultor de la zona rural capitalina, que se vieron principalmente afectados en las Delegaciones Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac, Magdalena Contreras, Cuajimalpa y Álvaro Obregón *por los fenómenos Pluviales ocurridos el pasado 25 de septiembre.*

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL



Así lo dictaminaron y aprobaron en el seno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por la Comisión de Desarrollo Rural:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente	Dip. Luis Alberto Chávez García	
Vicepresidenta	Dip. Eva Eloísa Lescas Hernández	
Integrante	Dip. Mariana Moguel Robles	
Integrante	Dip. Socorro Meza Martínez	
Integrante	Dip. Lourdes Valdez Cuevas	

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 18 días del mes de Abril de 2017.